

CB5

MENOR
MINIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Carrera 10 No. 12 A -46 PISO 3° Teléfono 7228400

CLASE DE PROCESO

HIPOTECARIO

\$76 266 000

DEMANDANTE :

860.007.335-4

BANCO CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADO :

1.012.346.066

LINA MACHELLY LOPEZ MARENTES 291-292-293-301

GUADERNO 1

257544189005 2019-00530-00

RADICACION: TOMO I FOLIO 265 FECHA 09-ACOSTO-2019

Impreso el 23 de Noviembre de 2019 a las 08:10:25 pm

Con el turno 2019-051-8-19032 se calificaron las siguientes matrículas:
051-202838

Nro Matricula: 051-202838

CIRCULO DE REGISTRO: 051 SOACHA No. Catastro:
MUNICIPIO: SOACHA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA VEREDA: SOACHA TIPO PREBIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 1 N. 13 B-38 APARTAMENTO 503 TO 02 ETAPA 01
2) CALLE 1 N. 13 B-34

ANOTACION: Nro: 13 Fecha: 22/10/2019 Radicación: 2019-051-8-19032
DOC: OFICIO 1381 DEL: 20/9/2019 JUZGAO QUINTO DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
SOACHA DE SOACHA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RE: 5-2019-0530
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT# 8800073354
A: LOPEZ MARENTES LINA MACHIELLY CC# 1012346088

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falta o error en el registro de los documentos

Fecha: | El registrador(a)
Dia | Mes | Año | Firma

23 NOV 2019

Usuario que realizó la calificación: 74225

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 051-202838

150

Impreso el 20 de Noviembre de 2019 a las 08:55:15 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 051 SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA
FECHA APERTURA: 10/5/2016 RADICACIÓN: 2016-051-6-5475 CON: ESCRITURA DE 17/3/2016
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 503 TO 09 ETAPA 01 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA DE 43.94 MT2, AREA PRIVADA 40.14 MT2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1600% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1908, 2016/03/17, NOTARIA TRECE BOGOTA D.C., ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. SE MODIFICA COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.0720% SEGÚN E.P. 820 DE 1-01-2017

COMPLEMENTACIÓN:

20 FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CAMINOS - FIDUBOGOTA ENGLOBO LOS
PEB PREDIOS CON FOLIO 051-108052 Y 051.108053 POR E.P. 1908 17-03-2016. POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ADQUIRIO LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CAMINOS - FIDUBOGOTA MEDIANTE LA E.P. ESCRITURA 291 05/2/2016. FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS FIDUBOGOTA CONSTITUYO URBANIZACION MEDIANTE LA ESCRITURA 4095 DE 06-05-2014. FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS - FIDUBOGOTA S.A. ADQUIRIO POR DESENGLOBE ESCR. 1578 DEL 12-03-2014 NOTARIA 72 BOGOTA. REG. FOL. 40660452. FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS FIDUBOGOTA) ADQUIRIO POR LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR TRANSFERENCIA DEL DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES PUYANA S.A. POR E. 678 DEL 08-02-11 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A HACIENDA LAS HUERTAS S.A. POR E. 12903 DEL 21-11-94 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40215273. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PUYANA USCATEGUI DAVID POR E 4334 DEL 12-08-70 NOTARIA 5 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-89. UN SEGUNDO PREDIO: POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE HACIENDA SAN JORGE S.A.S., POR E. 771 DEL 10-02-11 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., ESTA ENGLOBO POR E. 1317 DEL 23-07-10 NOTARIA 50 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40553169. ADQUIRIO POR COMPRA A HACIENDA LAS HUERTAS S.A., POR E. 522 DEL 08-02-85 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-367127. FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S):, 50S-40660452

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 1 N. 19 B -98 APARTAMENTO 503 TO 09 ETAPA 01
AN 2) CALLE 1 N. 19 B -94
DO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
051-202839

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 13/12/2013 Radicación 2013-122612
DOC: ESCRITURA 11573 DEL: 6/12/2013 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS-FIDUBOGOTA NIT.830.055.897-7
A: EANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 31/3/2015 Radicación 2015-27822
DOC: ESCRITURA 1550 DEL: 12/3/2015 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-202838

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 08:55:15 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0201 AMPLIACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS

FIDUBOGOTA NIT 830.055.897-7 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 30/3/2016 Radicación 2016-051-6-5475

DOC: ESCRITURA 1908 DEL: 17/3/2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CAMINOS P.H. ETAPAS I Y II.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CAMINOS - FIDUBOGOTA NIT.
830.055.897-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 20/12/2016 Radicación 2016-051-6-25313

DOC: ESCRITURA 8727 DEL: 27/10/2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 48.261.850

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIPA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CAMINOS - FIDUBOGOTA NIT.
830.055.897-7

A: LOPEZ MARENTES LINA MACHELLY CC# 1012346066 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 20/12/2016 Radicación 2016-051-6-25313

DOC: ESCRITURA 8727 DEL: 27/10/2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MARENTES LINA MACHELLY CC# 1012346066 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT# 8600073354

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 20/12/2016 Radicación 2016-051-6-25313

DOC: ESCRITURA 8727 DEL: 27/10/2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MARENTES LINA MACHELLY CC# 1012346066 X

A: A FAVOR SUYO DE SU CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE DE SU(S) HIJO(S) MENOR(ES) ACTUAL(ES) O DE LOS QUE
LLEGARE(N) A TENER.

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 20/12/2016 Radicación 2016-051-6-25313

DOC: ESCRITURA 8727 DEL: 27/10/2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 2.606.667

Se cancela la anotación No. 1

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS
HUERTAS-FIDUBOGOTA NIT. 830.055.897-7

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 20/12/2016 Radicación 2016-051-6-25313

DOC: ESCRITURA 8727 DEL: 27/10/2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-202838

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 08:55:15 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - AMPLIACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS
HUERTAS-FIDUBOGOTA NIT. 830.055.897-7

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 20/12/2016 Radicación 2016-051-6-25313

DOC: ESCRITURA 8727 DEL: 27/10/2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE
2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA NIT# 8301212085

A: LOPEZ MARENTES LINA MACHELLY CC# 1012346066 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 20/12/2016 Radicación 2016-051-6-25313

DOC: ESCRITURA 8727 DEL: 27/10/2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE
MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA NIT# 8301212085

A: LOPEZ MARENTES LINA MACHELLY CC# 1012346066 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 12/1/2017 Radicación 2017-051-6-245

DOC: ESCRITURA 7057 DEL: 16/9/2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO CAMINOS- FIDUBOGOTA NIT 830055897-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 2/6/2017 Radicación 2017-051-6-9813

DOC: ESCRITURA 82 DEL: 16/1/2017 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL -

CONSTITUIDO MEDIANTE LA E.P. 1908 DE 17-03-2016 LOS CAMINOS CONJUNTO RESIDENCIAL P.H, ETAPA 3 EL TRIUNFO IV,
DESARROLLADO EN ÁREA DE 20.440.87 MT2 LC. 2016-081- DE 16-09-2016, RES 218 Y 219 DE 15-11-2016.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO CAMINOS- FIDUBOGOTA NIT 830055897-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 22/10/2019 Radicación 2019-051-6-19632

DOC: OFICIO 1381 DEL: 20/9/2019 JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE

SOACHA DE SOACHA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RE: 5-2019-0530

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT# 8600073354

A: LOPEZ MARENTES LINA MACHELLY CC# 1012346066

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

AGREGA A LOS AUTOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-202838

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 08:55:15 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2017-051-3-2087 Fecha: 15/5/2017
SE ACTUALIZA DIRECCIÓN SEGÚN ESCRITURA, VALE ART 59 LEY 1579/2012
Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2016-051-3-3396 Fecha: 23/6/2016
SE INCLUYE COMENTARIO EN EL REGLAMENTO. VALE. ART 59 LEY 1579 DE 2012.
Anotación Nro: 4 No. corrección: 1 Radicación: 2017-051-3-2087 Fecha: 15/5/2017
SE CORRIGE EL COMENTARIO, VALE ART 59 LEY 1579/2012

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

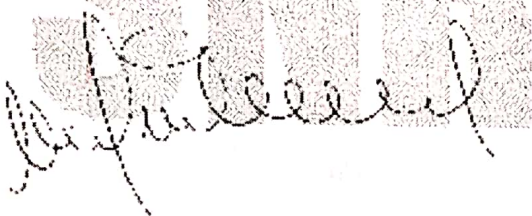
USUARIO: 72698 impreso por: 73823

TURNO: 2019-051-1-111565 FECHA: 22/10/2019

NIS: os4BlgW+0cSnAESchbdYzOelv8HKw1uOCiGOFG9wPTRbwLmBEAUTbw==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SOACHA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL GUILLERMO TRIANA SERPA

152

LIQUIDACION COSTAS A FAVOR DE LA ACTORA

PROCESO NO. 2019-0530

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cund
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del proceso procede a elaborar
la liquidación de costas así:

	CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.350.000,00	1 143
ARANCEL JUDICIAL	\$ 0,00	
CITATORIO	\$ 0,00	
AVISO	\$ 0,00	
PERITO	\$ 0,00	
POLIZA	\$ 0,00	
ESCRITURA PUBLICA	\$ 0,00	
SECUESTRO	\$ 0,00	
REGISTRO MEDIDA	\$ 37.500,00	1 135
TOTAL	\$ 1.387.500,00	

Para los efectos del numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la
presente liquidación de costas, así:

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
SECRETARIO

16

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) Cinco (05) de Marzo de dos mil Veinte (2020)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 5-2019-0530

Como quiera que la liquidación de costas visible a folio 152, se elaboró en debida forma, se aprueba en la suma allí señalada de conformidad con lo ordenado por el artículo 366 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta la actualización de crédito presentada por la parte demandante (fs. 161 y 162), Secretaría corra traslado a la misma, conforme a lo ordenado por el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.08
HOY 6 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:30 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
Secretario

Soacha (Cund.) Dieciocho (18) de Junio de dos mil Veinte (2020)

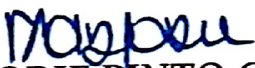
REF: Ejecutivo Hipotecario No. 5-2019-0530

En atención a los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura PCSJA20-11517 del 15-03-2020, "Por el cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública" donde dispuso Suspendir los términos judiciales en todo el país a partir del 16 y hasta el 20 de marzo de 2020, así como las prórrogas contempladas en los PCSJA20-11521 del 19-03-20, PCSJA20-11526 del 22-03-20, PCSJA20-11532 del 11-04-20, PCSJA20-11546 del 25-04-20, PCSJA20-11549 del 07-05-20, PCSJA20-11556 del 22 -05-20 y dando cumplimiento en especial al PCSJA20-11567 del 05-06-20 "Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor", este Despacho de conformidad con lo señalado en el artículo 8 que exceptúa de la suspensión de términos en materia civil, continua con el presente trámite.

Así las cosas, como quiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (fs. 161 y 162), no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación **por la suma de \$28.208.714,**⁴² con corte al 25 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.12
HOY 19 DE JUNIO DE 2020 A LAS 7:30 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario



195

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE SOACHA - CUNDINAMARCA

DILIGENCIA DE
CLASE DE PROCESO
PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADOS

: SEQUESTRO INMUEBLE
: EJECUTIVO HIPOTECARIO
: 5 - 2019 - 0530
: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
: LINA MACHELLY LOPEZ MARENTES

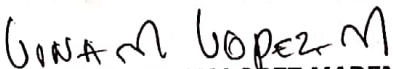
En Soacha (Cundinamarca), a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) siendo el día y hora señalados en auto anterior, la **JUEZ QUINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA**, en asocio de su secretario ad hoc, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentran presentes para la diligencia Dra. **DORA CECILIA DOTOR MAYORDOMO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.762.255 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 103.178, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderada, de conformidad con el poder que se anexa; por lo tanto el despacho procede a reconocerle personería para actuar dentro de la presente diligencia y la firma secuestre designada **AUXILIARES DE LA JUSTICIA S.A.S.**, identificada con NIT No 901102289-8 cuyo representante legal **UBER RUBEN BALAMBA BOHORQUEZ** quien autoriza a **NELSY CAMACHO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 51.952.333 de Bogotá, que lo acredita como auxiliar de la Justicia y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la CARRERA 68 B No. 1-39 Sur de Bogotá y teléfono 3138874128. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **CALLE 1 No. 19 B 94 APTO 503 TORRE 09 ETAPA 01 EL CAMINO 1 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CAMINOS**, de este municipio, donde somos atendidos por la demandada Sra. **LINA MACHELLY LOPEZ MARENTES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.012.346.066 de Bogotá, quien informado de la diligencia nos permite el ingreso voluntario al inmueble y quien manifiesta: "*El Banco me llamo para que pudiera ponerme al día y la idea es empezar a pagar cuotas mensuales*". Acto seguido procede el Despacho a alinderar e identificar el inmueble así: **POR EL NORTE:** Con pared que lo separa del apartamento 504 y en parte con hall de acceso. **POR EL SUR:** Con vacío que da a zona verde pública. **POR EL ORIENTE:** Con pared que lo separa del apartamento 502 y en parte con escaleras de ingreso a la torre. **POR EL OCCIDENTE:** Con vacío que da a zona verde del mismo conjunto. **POR EL NADIR:** Con placa de concreto que lo separa del cuarto piso del mismo bloque. **POR EL CENIT:** Con placa de concreto que lo separa del piso sexto del mismo bloque. Se trata de un apartamento al que se ingresa por puerta metálica que da a espacio para sala comedor, cocina básica con mesón en granito y zona de ropas con lavadero prefabricado, un baño social enchapado con todos sus accesorios y dos habitaciones sin puerta y sin closet, sus pisos en baldosa, sus paredes estucadas y pintadas y en parte en bloque y ladrillo a la vista sin pintar, sus techos rústico y pintados. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas. En regular estado de conservación. En este estado de la diligencia la apoderada de la parte actora solicita el uso de la palabra para manifestar: "*Respetuosamente le solicito al Despacho se sirva dar aplicación al art. 595 Núm 3 y se deje n calidad de secuestre a la demandada quien habita este inmueble, junto con us familia, siendo su uso para vivienda familiar*". **POR EL DESPACHO:** Teniendo

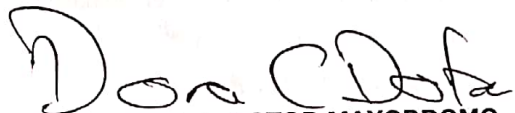


en cuenta que la norma señalada por la apoderada contempla la situación actual de la demanda, se acepta la misma por procedente. Así las cosas, como quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI No. 051 - 202838** y del mismo se deja en calidad de secuestre a quien atiende la diligencia y se le indican sus deberes y obligaciones dentro del proceso. El despacho fija como asistencia al Auxiliar de la Justicia la suma de \$50.000, los cuales son cancelados en el acto y en efectivo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia la misma se termina siendo la 10:55 AM y se firma por quienes en ella intervinieron.

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO


LINA MACHELLY LOPEZ MARENTES
Quien atendió la diligencia


DORA CECILIA DOTOR MAYORDOMO
La Apoderado de la parte actora,


NELSY CAMACHO RODRIGUEZ
La Secuestre,


JOHAN ALEJANDRO CORTES NUÑEZ
El Secretario Ad-hoc

18 DIC 2020

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
Abogado

186

Señor
JUEZ 5º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEL BANCO
CAJA SOCIAL S.A. contra LINA MACHELY LOPEZ MARENTES

Exp.: 2019 - 530

ASUNTO: SE APORTA AVALUO COMERCIAL

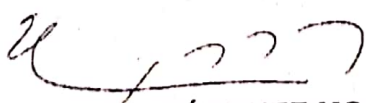
F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA, apoderado judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente manifiesto que apporto el Recibo de Impuesto Predial Unificado, según el cual, el avalúo catastral del inmueble secuestrado el pasado 4 de noviembre, correspondiente al año 2020, asciende a la suma de \$20.242.000.

Dado que el avalúo catastral mencionado es inferior al avalúo comercial del inmueble, consideramos que no es idóneo para determinar el valor real del bien, de conformidad con el numeral 4º del art. 444 del C.G.P., por consiguiente, apporto el dictamen pericial según el cual el avalúo comercial del inmueble hipotecado asciende a la suma total de \$76.266.000.

Con base en lo anterior, ruego a su Señoría, se sirva correr traslado del avalúo comercial aportado, conforme lo dispuesto en el numeral 2º del art. 444 del C.G.P.

Finalmente debo indicar, que en cumplimiento del numeral 14 del art 78 del C.G.P., copia del presente memorial está siendo remitido a la parte demandada al correo electrónico saritahernandez1707@hotmail.com

Señor Juez,


F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
C. C. No. 17.015.475 de Btá
T. P. No. 5.629 del C. S. de la J.

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá D.C.
Teléfonos 2871741 y 3204800592
Correo electrónico: abogados@aslegama.com



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SOACHA

MUNICIPIO DE SOACHA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA DE COBRO No.

9127305

PERIODO FACTURADO	USUARIO	EXPEDICION
2018-2020	HERNANDEZ	10-11-2020

CEDULA CATASTRAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL		
01-05-00-00-0011-0922-9-09-05-0003	FIDUCIARIA BOGOTA S A		
DIRECCION DEL PREDIO	DIRECCION DE COBRO	COD. POSTAL	NIT O CEDULA
C 1 19B 94 To 09 Ap 503 CAMINO I	C 1 19B 94 To 09 Ap 503 CAMINO I		830055897-7
DESTINO ECONOMICO	AVALUO	AREA TERR.	AREA CONST.
A - HABITACIONAL	\$20,242,000	34 M2	40 M2
			TARIFA
			0.0050
			MATRICULA INMOBILIARIA
			051-202838

DETALLE DE LA LIQUIDACION

CONCEPTOS	VIGENCIA	AVALUO	TARIFA	VENCE 30-noviembre-2020		CAPITAL	INTERES
				CAPITAL	INTERES		
Predial Unificado	2018	19,080,000	0.005	95,000	58,000	0	0
Predial Unificado	2019	19,852,000	0.005	98,000	33,000	0	0
Predial Unificado	2020	20,242,000	0.005	101,000	8,000	0	0
TOTALES				393,000		0	

PAQUE UNICAMENTE EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES FINANCIERAS:

BANCO DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA BANCO POPULAR, CAJA SOCIAL, COLPATRIA, BANCO AV VILLAS Y BANCO AGRARIO

¿Deberá realizar el aporte voluntario del 10% al desarrollo del Municipio de Soacha?

SI ☐ NO ☐

10,100

Proyecto 1 Implementar los procesos de formación de las Instituciones Educativas Oficiales

Contribuyente



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SOACHA

SALDARRIAGA
ALCALDE

EL CAMBIO
AVANZA

PAQUE HASTA: VENCE 30-noviembre-2020

VALOR: 393,000



(415)7709298013551(2020)000009127305(3900)00000000393000(96)20201130

PAQUE HASTA:

VALOR: 0

PROYECTO 1

VALOR: 10,100



(415)7709298946187(8020)100309127305(3900)0000000010100(96)20201130

FACTURA	CEDULA		
8127305	01-05-00-00-0011-0922-9-09-05-0003		
FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO
BANCO	CHEQUE DE GERENCIA No.	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO

Dirección de Impuestos Municipales

Scanned by CamScanner

Bogotá, 9 de Diciembre de 2020

CONCEPTO COMERCIAL

Identificación Titulares 1012346066
Lina Machely Lopez Marentes

Dirección: Calle 1 No. 19 B – 98 Apto 503 Tr. 9 Et 1.
Urbanización Hogares Soacha.
Conjunto El Camino 1.

En relación con su solicitud, me permito emitir el concepto del posible valor comercial del inmueble de la referencia, según inspección efectuada al sector (No fue posible ingresar al inmueble) y documentos suministrados.

MATRICULA INMOBILIARIA:		051-202838	
DESCRIPCION	AREA EN M2	VR. UNIT. \$ / M2	VALOR TOTAL \$
Area Privada	40.14	\$ 1,900,000	\$ 76,266,000
GRAN TOTAL			\$ 76,266,000
VALOR TOTAL AJUSTADO :			\$ 76,266,000

(Setenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Pesos M/cte.)

Este valor corresponde a un inmueble en condiciones normales de uso y deterioro de acuerdo a su tiempo de construcción, sujeto a condiciones propias de mercado y las condiciones observadas en el sector; razón por la cual este concepto debe tomarse únicamente como valor de referencia aproximado.

Atentamente,



EDUARDO SANTIAGO MURCIA REYES
MAT. PROF. No.25700-34734

R.N.A. SIC # 02029230
LONJA INMOBILIARIA SOCIEDAD COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS

Miembro de la Lonja Inmobiliaria Sociedad Colombiana de Arquitectos
Transversal 54 # 114 – 51 Apto 503 Interior 1
Tel-Fax 6205065 y Cel. 310-2950820
e-mail: eduardo_s_murcia@hotmail.com

ESMR S.A.S.

FOTO DE FACHADA CONJUNTO, ENTORNO Y NOMENCLATURA DEL INMUEBLE



Miembro de la Lonja Inmobiliaria Sociedad Colombiana de Arquitectos
Transversal 54 # 114 - 51 Apto 503 Interior 1
Tel-Fax 6205065 y Cel. 310-2950820
e-mail: eduardo_s_murcia@hotmail.com

ESMR S.A.S.

MEMORIAS DE CÁLCULO

ANEXO MEMORIAS DE CALCULO							
COMPARACIÓN DE MERCADO							
DIRECCIÓN Y TIPO	ÁREA PRIVADA	NUMERO DE PARQUEOS	VALOR OFERTA	FUENTE Y/O TELEFONO	FECHA	VR M*	VALOR DEPURADO EN UN 2.5%
FINCARAIZ.COM.CO CODIGO 5849535 HOGARES SOACHA	42.00	0	70.000.000.00	31811102	9-Dic-20	\$ 1666.666.57	\$ 1625.000.00
FINCARAIZ.COM.CO CODIGO 5584922 HOGARES SOACHA	42.00	0	75.000.000.00	300441501	2-Dic-20	\$ 1785.714.29	\$ 174107143
FINCARAIZ.COM.CO CODIGO 4257697 HOGARES SOACHA	49.00	0	90.000.000.00	315475828	2-Dic-20	\$ 1836.734.68	\$ 1790.86.33
FINCARAIZ.COM.CO CODIGO 5675795 HOGARES SOACHA	49.00	0	84.900.000.00	300920868	2-Dic-20	\$ 1732.653.06	\$ 1689.336.73
FINCARAIZ.COM.CO CODIGO 594211 HOGARES SOACHA	49.00	0	85.000.000.00	3232358477	2-Dic-20	\$ 1734.693.88	\$ 1691326.53
LAS MUESTRAS SON DEL SECTOR Y SECTORES VECINOS. LAS ÁREAS AQUI REPORTADAS SON ÁREAS CONSTRUIDAS.				MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	METROS CUADRADOS CONSTRUIDO 1.09
				\$ 1707.510.20	\$ 55.67.24	3.26%	\$ 1561.86
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ 0
				LIMITE INFERIOR	\$ 1551892.97		\$ 1800.563
				LIMITE SUPERIOR	\$ 1783.27.44		\$ 1921.809

Miembro de la Lonja Inmobiliaria Sociedad Colombiana de Arquitectos
 Transversal 54 # 114 – 51 Apto 503 Interior 1
 Tel-Fax 6205065 y Cel. 310-2950820
 e-mail: eduardo_s_murcia@hotmail.com



PIN de Validación: b4ff0abb



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) **EDUARDO SANTIAGO MURCIA REYES**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19442244, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 16 de Marzo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19442244.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **EDUARDO SANTIAGO MURCIA REYES** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha

16 Mar 2018

Regimen

Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: TRANSV 54 114 - 51 APTO 503 TR 1

Teléfono: 3102950820

Correo Electrónico: eduardo_s_murcia@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Arquitecto - Universidad Católica de Colombia .

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **EDUARDO SANTIAGO MURCIA REYES**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19442244.

El(la) señor(a) **EDUARDO SANTIAGO MURCIA REYES** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá

213

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA-CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2019-0530

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo comercial allegado por la parte actora (fs. 186 a 209). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.006
HOY 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario